

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1154

Impreso el día 20 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Carta** de Intención de Ciudades, cuyo objetivo es visibilizar las políticas culturales locales, firmada en el mes de noviembre de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rista.** (592-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rista, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Carta de Intención de Ciudades, para visibilizar las políticas culturales locales, firmada en el mes de noviembre de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Carta de Intención de Ciudades, firmada en la ciudad de Córdoba en noviembre de 2018, suscrita por diversos organismos internacionales de cultura y por más de setenta municipios del país, la cual tiene como objeto visibilizar la importancia de las políticas culturales locales con intención de alcanzar los objetivos planteados por la UNESCO para el desarrollo sustentable 2030.

Olga M. Rista.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rista, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Carta de Intención de Ciudades, suscrita por diversos organismos internacionales de cultura y por más de setenta municipios del país, firmada en la ciudad capital de la provincia de Córdoba en el mes de noviembre de 2018. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la firma de dicha Carta de Intención de Ciudades tiene por objeto visibilizar la importancia de las políticas culturales locales con intención de alcanzar los objetivos planteados por la UNESCO para el desarrollo sustentable 2030. Por lo expuesto, las señoras diputadas y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del Reglamento.